SANCOR SEGUROS

Automotores

Ref: 8437813 **Póliza Nro. 12512819**

Constancia de Cobertura

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 14/12/2023	Hasta las 12 hs 14/06/2024

Ref. Certif.: 1

Asegurado:
Aladio Sergio A
AV R VIVANCO 1544
3150 Nogoya (Entre Ríos)
Asociado: 1065851 **DNI: 23115094**
Org.: 101012 Prod.: 203898 Zona/Ofic.: 300.1

Emitida en Sunchales el día jueves 30 de noviembre de 2023

VEHÍCULO ASEGURADO

ACOPLADO HERMANN
Nro. Motor / Chasis: **/ 8EHABV3E0DA000236**

Dominio: **MLE253** Modelo: **2013**
Tipo: **Acoplado/Semirremolque**
Uso: **Transporte Gral Rutero**

Comercial: **Transportista de Carga Propia (T.C.P.)**

Registro en R.U.T.A.: • Tomador/Asegurado Nro:111111111111111 • Unidad Nro:111111111111111

CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. USO DEL VEHÍCULO ASEGURADO: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

SUMAS MÁXIMAS ASEGURADAS

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 94.000.000,00**

DETALLE DE COBERTURAS

- Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas.
- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- Asistencia Legal

COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El asegurado que se identifica en este "Certificado de Incorporación" tiene derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

PRODUCTOR - ASESOR

- **Lanza Hernan Javier Jose (Matr. 45631) (Productor)**

SANCOR SEGUROS

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO / C.U.I.T. 30-50004946-0 /
CAJA I.C. Y A.C. (ex-Bancaria y de Seguros): 210 / Ing. Brut.:C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta Fe): 302-000027-0 / Sellos Ley 23258: 1634-98-000-4 / Caja Prev. N° 50004946
CASA CENTRAL R. N. 34 Km 257 - C P 2322 - SUNCHALES (Sta. Fe) Tel (03493) 428500/429151 FAX (03492) 420979

CUPÓN DE PAGO

TOMADOR:	Aladio Sergio A
DIRECCIÓN:	AV R VIVANCO 1544 (3150-Nogoya)

Situación ante el IVA: Responsable inscripto / Asoc: 1065851 / CUIT/CUIL: 20-23115094-4 / Cliente: D000023115094

AUTOMOTORES - Cobertura: Auto Max 1 (RC solo)

RAMO/PRODUCTO	PÓLIZA	REF / CERTIFICADO	N° RECIBO	N° CUOTA	VIGENCIA	
200 / 99	12512819	8437813 / 1	539436489	5 /	14/04/2024	14/05/2024

Vehículo Asegurado: ACOPLADO HERMANN 2013
Motor / Chasis: / 8EHABV3E0DA000236 - Dominio: MLE253

PAGADO

Póliza adherida a envío electrónico

FECHA EMISIÓN	VENC. CUOTA	TOTAL	COD. BANELCO/LINK
30/11/2023	14/04/2024	$ 5.577,38	1000000199209

No corresponde: - Retención I.V.A. (Entidad inscripta s/artículo nro. 3 R.G. 3125) - Percepción I.V.A. (Entidad encuadrada en el artículo nro. 1 R.G. 3337) - Retención Ganancias (Entidad exenta)

ORGANIZACIÓN	PRODUCTOR
101012	203898

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

REF.: **8437813** PÓLIZA: **12512819** CERT.: **1** ENDOSO:
VIG.: Desde las 12hs. del día **14-12-2023** Hasta las 12hs. del día **14-06-2024**

Asegurado: **Aladio Sergio A**
Vehic.Aseg.: **ACOPLADO HERMANN 2013**
Tipo Vehic.: **Acoplado/Semirremolque** Patente: **MLE253**
Motor/Chasis: **-8EHABV3E0DA000236**
Asistencia al Vehículo y Personas: **NO**
300.1 101012/203898 3150

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD)
Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

IMPORTANTE: Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web **www.sancorseguros.com**. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al **0800-444-2850**.

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 0, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
0			

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 1, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
1	ACOPLADO HERMANN 2013	MLE253	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 2, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
2	ACOP.HERMANN BARANDA VOLC. A.BV.4E.11. 2020	AE366XK	

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 3, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
3	MITSUBISHI L200 D/CAB 4X2 DH 2000	DWH072	4D56JS4336

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 4, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
4	MERCEDES BENZ C L 1634-51 2011	JVO268	457914U0955470

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

SANCOR SEGUROS

CASA CENTRAL
Ruta Nacional 34 Km 257
Tel.: (03493) 428500 (Alternativo 420151)
Fax (03493) 420979
2322 - SUNCHALES (Sta. Fe)

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de Automotores / N° 12512819 / Ref: 8437813 certificado 5, contratada en esta Compañía por cuenta del asegurado Aladio Sergio A, no presenta deuda exigible en el período de vigencia 11/01/2024 al 14/02/2024. Dejase expresamente aclarado que el premio correspondiente a dicho período (se abona mediante pago en efectivo) ha sido anticipado por el Tomador de la póliza arriba indicada.

VEHÍCULOS ASEGURADOS

Certificado	Unidad	Dominio	Motor
5	MERCEDES BENZ C L 1114-42/48 1986	RDR256	3767150U9105763

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas